



Nota 30 Hechos Relevantes (No Auditado)

Hecho N° 1

1 de marzo de 2018

En sesión de directorio de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 28 de febrero de 2018, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2018 a las 9:30 horas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, Renca, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la Empresa de auditoría externa, la aprobación o rechazo de la Memoria anual, balance, estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2017.
2. Informar las remuneraciones y gastos del Directorio y del Comité de Directores durante el período 2017;
3. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
4. Fijar para el año 2018 la remuneración del Directorio y del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último;
5. Fijar para el año 2018 las remuneraciones de los Directorios de las sociedades filiales de la sociedad;
6. Determinar la política de dividendos de la Sociedad;
7. La designación de la Empresa de auditoría externa y las Empresas clasificadoras de riesgos de la Sociedad;
8. La designación del diario para citaciones a juntas, y otras publicaciones;
9. Informar acerca de las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y,
10. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley el Reglamento de Sociedades Anónimas, corresponda conocer a la Junta.

Hecho N°2

29 de marzo de 2018

En sesión de directorio de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 28 de marzo de 2018, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2018 a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad citada para ese día a las 9:30 horas, ambas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, Renca, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Informar de la disminución del capital social ocurrido luego del vencimiento del plazo para la conversión de bonos serie H por acciones emitidas con motivo del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionista de la Sociedad celebrada el 8 de agosto de 2014.
2. Informar del mayor o menor valor producido en la colocación de las acciones, y reconocer las modificaciones al capital social que se hayan producido en razón de dicha diferencia de valor, de acuerdo al artículo 26 de la Ley 18.046.
3. Proponer un aumento del capital social en la suma total de \$40.000.000.000, o en el monto que defina la Junta, el que se materializará mediante la emisión de acciones de pago en el número que la Junta acuerde al efecto. El precio propuesto de colocación de las acciones que se emitan de aprobarse el aumento de capital, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta, será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno.
4. Determinar los demás términos y condiciones de la emisión.
5. Modificar los estatutos sociales, de ser necesarios, para adecuarlos a los acuerdos que adopte la Junta.
6. Adoptar todos los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto los acuerdos y reformas estatutarias de adopte la junta de accionistas.
7. Informar acerca de las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.



Hecho N°3 19 de abril de 2018

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de abril de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Designar como Empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018, a la Empresa KPMG Auditores Consultores Limitada;
2. Designar como clasificadores privados de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Standard & Poor's.

Hecho N°4 19 de abril de 2018

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de abril de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital social en la suma total de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago. El precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entenderá como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno. La colocación de acciones se realizará en dos etapas, la primera de ellas por la mitad de las acciones y monto aprobados del aumento de capital, y la segunda por el saldo.

2. Modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, reemplazándolo por los siguientes:

“Artículo Quinto: El capital de la sociedad es de cuatrocientos cincuenta mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos seis mil ochocientos tres pesos, dividido en 3.923.833.268 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal.

Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad de 450.559.306.803 pesos, dividido en 4.230.163.384 acciones ordinarias nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, se ha suscrito y pagado, y se suscribirá y pagará de la siguiente manera:

- (i) Con la suma de 410.559.306.803 pesos divididos en 2.990.163.384 acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad al 19 de abril de 2018.
- (ii) Con la suma de 40.000.000.000 pesos dividido en 1.240.000.000 acciones, a suscribirse y pagarse con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2018. Respecto de este aumento de capital: a) las acciones deberán ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde el 19 de abril de 2018; b) el precio de colocación de las acciones será el equivalente al valor de libros de la acción de la Sociedad al 31 de marzo de 2018. Para estos efectos se entiende como valor de libros el resultado de dividir el patrimonio de la Sociedad por el número total de las acciones suscritas y pagadas por la Sociedad, estándose a las cifras del balance al 31 de marzo de 2018 presentado por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero, y al número de acciones suscritas y pagadas a la misma fecha. Para dicha cifra no se considerará reajuste alguno; y c) El valor de estas acciones deberá ser pagado al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista”.



Hecho N°5

4 de mayo de 2018

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 19 de abril de 2018, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Designar como clasificadores privados de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Standard & Poor's.
2. Asimismo, la Compañía informa que se mantendrá vigente contrato de servicios con la Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, quien ha prestado el servicio de clasificadora en los últimos años, para que cumpla esta función para el año 2018, en reemplazo de Standard & Poor's, lo anterior dado que esta última Empresa manifestó no encontrarse en condiciones de prestar los servicios ofrecidos.

**Hecho N°6**
6 de julio de 2018

En sesión extraordinaria de directorio de Empresas La Polar S.A., celebrada con fecha 5 de julio de 2018, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 2018 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en La Bolsa 64, piso 4, comuna Santiago, Región Metropolitana, para tratar la siguiente materia: Someter a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad la aprobación del saneamiento y/o ratificación, en cuanto en derecho corresponda, de los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores bajo el Repertorio N° 3.344-2018, de manera que dichos acuerdos sean plenamente eficaces, y/o proceder a todos los demás actos o acuerdos necesarios para la plena implementación de los acuerdos adoptados en dicha junta.

Hecho N°7
27 de julio de 2018

En la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de julio de 2018, se acordó, para dar plena certeza sobre la validez de los acuerdos adoptados por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de abril de 2018, sanear todos los posibles vicios o defectos en la convocatoria y desarrollo de dicha junta, incluyendo expresamente el lugar de celebración de la misma, y que pudieran afectar a los acuerdos adoptados por ella, acogándose en lo pertinente a las disposiciones contenidas en la Ley 19.499, y ratificar, a mayor abundamiento, todos los acuerdos de la referida junta de accionistas, de manera que sean plenamente eficaces, subsanándose de esta forma la observación planteada por la Comisión para el Mercado Financiero al respecto, y cualquier otro vicio o defecto que pudo haber afectado a los acuerdos adoptados por la señalada junta extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril de 2018.

Hecho N°8
Comunicado Toma de Control

El 26 de octubre de 2018, los accionistas Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada informaron la toma de control de Empresas La Polar S.A., con motivo de la suscripción preferente de acciones de primera emisión emitidas por la Sociedad para el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad del 19 de abril de 2018.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se publicó en el diario La Nación el aviso donde se indicó qué accionistas disponen de derecho opción preferente para suscribir estas acciones, en el segundo periodo de opción. Dicho periodo se inició el 08 de noviembre de 2018 y se extiende por 30 días hasta el 07 de diciembre de 2018.